



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 823 /2015

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 10654/15, 09494/15 y 08557/15 acumuladas, la Resolución CM N° 1046/11,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita reestructuración de cargos y reubicación de agentes en distintas dependencias de la precitada Cámara de Apelaciones.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 110/2015.

Que la Sra. Magistrada propone que el cargo de Oficial de la Sala I del precitado fuero, en el que se encuentra designada por concurso la agente Julia Ríos, conforme Resolución CM N° 422/2002, pase a integrar la estructura de la Secretaría General de la mencionada Cámara, disponiéndose asimismo el pase definitivo de la agente Ríos a la precitada Secretaría General.

Que propone que el cargo de Auxiliar de la Secretaría General de la precitada Cámara de Apelaciones, en el que se encuentra designada por concurso la agente Guadalupe Santana (conforme Resolución CM N° 744/2011), pase a integrar la estructura de la Sala I de la referida Cámara de Apelaciones.

Que en dicho cargo de Auxiliar actualmente revista con carácter interino el agente Mauricio AVECILLA, conforme Resolución Presidencia N° 917/2014.

Que solicita que el cargo de Auxiliar del Registro Judicial de Contraventores de la precitada Cámara, en el que se encuentra designada por concurso la

agente Carla Bibiana Carella (conforme Resolución Presidencia N° 929/2014), pase a integrar la estructura de la Sala I de la referida Cámara de Apelaciones.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que en dicho cargo de Auxiliar revistaba interinamente la agente Silvana Noelia Di Vincenzo (conforme Resolución Presidencia N° 904/2013), el mismo quedó vacante en virtud de su pase y promoción interina al cargo de Escribiente en la sala I de la referida Cámara de Apelaciones (conforme Resolución Presidencia N° 471/2015).

Que con relación al cargo de Auxiliar en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia de la Justicia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, que se encuentra vacante, en cuanto a su cobertura efectiva e interina, pase a integrar la estructura de la Sala II de la aludida Cámara de Apelaciones.

Que en el precitado cargo de Auxiliar se encontraba designada por concurso la agente María Lucia Illesca (conforme Resolución Presidencia N° 1247/2014). Al producirse su pase a un área no jurisdiccional (conforme Resolución Presidencia N° 235/2015) quedó vacante dicho cargo.

Que para la cobertura interina de dicho cargo de Auxiliar, se solicita la designación interina del agente Lautaro Javier Martino, quien actualmente se desempeña como Auxiliar interino en la referida Sala II, en los términos de la Resolución Presidencia N°12/2015.

Que con referencia al cargo de Auxiliar que se encuentra vacante en el Registro Judicial de Contraventores de la mencionada Cámara de Apelaciones en el que se encuentra designado por concurso el agente Mauricio AVECILLA (conforme Resolución CM N° 745/2011), quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en la precitada Secretaría General, conforme Resolución Presidencia N° 917/2014.

Que se solicita que el precitado cargo de Auxiliar pase a integrar la estructura de la Sala III de la mencionada Cámara de Apelaciones.

Que para su cobertura interina se propone al agente Lucas Horst Abraham Green, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio interino en la aludida Mesa General de Entradas, conforme Resolución Presidencia N° 885/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante Registración N° 976/06-2015, ello con relación al pase y promoción interina del agente Lucas Horst Abraham Green. Con referencia al resto de la propuesta informó que no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el cargo de Oficial, que actualmente integra la estructura de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme lo informado en los considerandos de la presente, pase a integrar la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Otorgar el pase definitivo de la agente Julia Rios, Legajo N° 65, al cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, referido en el Artículo 1° de la presente, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 3°: Establecer que el cargo de Auxiliar, que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme lo informado en los considerandos de la presente, pase a integrar la estructura de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 4°: Designar con carácter permanente a la agente Guadalupe Santana, Legajo N° 2671, en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, referido en el Artículo 3° de la presente. Esta designación no implica la finalización del interinato que actualmente desempeña la precitada agente.

Art. 5°: Establecer la continuidad del interinato del agente Mauricio AVECILLA, Legajo N° 2772, en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la promoción interina de la agente Guadalupe Santana y se produzca su reincorporación efectiva al precitado cargo de auxiliar.

Art. 6°: Establecer que el cargo de Auxiliar, que actualmente integra la estructura del Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme lo informado en los considerandos de la presente, pase a integrar la estructura de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 7°: Designar con carácter permanente a la agente Carla Bibiana Carella, Legajo N° 3585, en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, referido en el Artículo 6° de la presente. Esta designación no implica la finalización del interinato que actualmente desempeña la precitada agente.

Art. 8°: Establecer que el cargo de Auxiliar, que actualmente integra la estructura de la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme lo informado en los considerandos de la presente, pase a integrar la estructura de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 9°: Designar al agente Lautaro Javier Martino, Legajo N° 5618, en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, referido en el Artículo 9° de la presente, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

7



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 10°: Establecer que el cargo de Auxiliar, que actualmente integra la estructura del Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme lo informado en los considerandos de la presente, pase a integrar la estructura de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

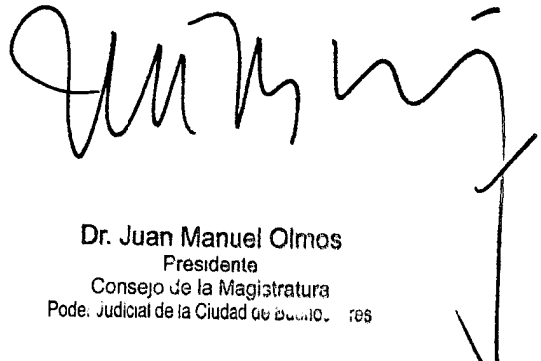
Art. 11°: Designar con carácter permanente al agente Mauricio AVECILLA, Legajo N° 2772, en el cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, referido en el Artículo 10° de la presente, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 5° de la presente.

Art. 12°: Designar con carácter permanente a la agente Dolores ARGÜELLO, Legajo N° 3112, en el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 13°: Otorgar el pase y promoción del agente Lucas Horst Abraham Green, Legajo N° 5470, al cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Mauricio AVECILLA y se produzca su reincorporación efectiva al precitado cargo de Auxiliar.

Art. 14°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a las Sala I, II y III de la precitada Cámara de Apelaciones, al Registro de Contraventores de la mencionada Cámara de Apelaciones, a la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 823/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires